



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 MAR 2019.

VISTOS:

El oficio N° 165-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 13 de marzo del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando la Ampliación de Plazo N° 04 por 30 días calendario y la aprobación de calendarios reprogramados de avance de obra y programación GANTT y PERT-CPM actualizados de la obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza- Chachapoyas- Amazonas" SNIP. N° 316997; y el proveído de fecha 14 de marzo de 2019, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en su artículo 170. Procedimiento de Ampliación de plazo; señala que Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su residente debe anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 209-2017-UNTRM-R, de fecha 23 de marzo del 2017, se resuelve aprobar el expediente técnico de la meta: "Ejecución de Obra Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con código SNIP N° 316997, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 6,703,279.56 (seis millones setecientos tres mil doscientos setenta y nueve con 56/100 soles);

Que, con fecha 18 de mayo del 2017 el comité de selección adjudico la Buena Pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 03-2017-UNTRM/CS, para la ejecución de obra "Ejecución de Obra Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" en el marco del proyecto SNIP N° SNIP N° 316997 - "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2019-UNTRM/R

Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", al contratista CONSORCIO DEPORTIVO, conformado por las empresas NEGOCIOS Y CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L. Y E&R2 CONTRATISTAS GENERALES SAC, por el monto de S/6'034,000.00 (Seis millones treinta y cuatro mil con 00/100 soles), excluyendo IGV;

Que, con Resolución Rectoral N° 482-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de junio del 2017, se aprueba los cronogramas actualizados de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del proyecto SNIP N° SNIP N° 316997 – "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas;

Que con Resolución Rectoral N° 121-2018-UNTRM/R, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por noventa días calendarios de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del proyecto SNIP N° SNIP N° 316997 – "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la resolución;

Que mediante Resolución Rectoral N° 704-2018-UNTRM/R, de fecha 25 de setiembre del 2018, se aprueba la Ampliación de plazo N° 02 por ciento veinte (120) días calendarios de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 316997 – "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas". Asimismo, se aprueba Cronogramas Actualizados de la obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del proyecto SNIP N° 316997;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 150-2019-UNTRM/R, de fecha 21 de febrero del 2019, se aprueba la ampliación de plazo N° 03, por 60 días calendario de la obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 316997 – "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, con Carta N° 09-2019-CONSORCIO DEPORTIVO/RL/EMFR, de fecha 25 de febrero del 2019, el representante legal del Consorcio Deportivo, conformado por las empresas Negocios & Construcciones Lito EIRL. Y E&R2 Contratistas Generales SAC, manifiesta que con fecha 21 de febrero del 2019 la entidad ha notificado la Resolución Rectoral N° 150-2019-UNTRM-R de aprobación del Presupuesto de Adicional de Obra N° 04 y Presupuesto deductivo vinculante N° 02; con lo cual es fin del término de la causal de ampliación de plazo N° 03;

Que, con Carta N° 012-2019-C.C.G&G SCRL, de fecha 26 de febrero del 2019, el Supervisor de la Obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 316997, manifiesta que la solicitud del contratista ha seguido el procedimiento establecido en el artículo N° 170 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado – RLCE y los términos pactados contractualmente, evaluando la pretensión del contratista, que sustenta los dichos de hecho y derecho en los documentos adjuntos, determinándose que el expediente de la solicitud, es conforme, por lo que se recomienda continuar con



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2019-UNTRM/R

el trámite de la ampliación de plazo contractual N° 04 por 30 d.c., también se recomienda aprobar los calendarios reprogramados de avance de obra (CAO) y programaciones GANTT Y PERT-CPM actualizados;

Que, mediante Informe N° 023-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 05 de marzo del 2019, el profesional técnico de la DIGA, manifiesta que la solicitud presentada justifica una ampliación de plazo N° 04 por 30 días calendario sin embargo ya se cuenta con 60 días calendario de la ampliación de plazo N° 03 aprobada mediante Resolución N° 150-2019-UNTRM/R de fecha 21 de febrero del 2019, los calendarios actualizados presentados asumen desde ya la aprobación del plazo de 30 días, sin existir ningún documento de aprobación del mismo por encontrarse en trámite, por lo que solicita presentar la actualización de los calendarios con los 60 días, mientras se tramita la solicitud de ampliación de plazo contractual;

Que, mediante Carta N° 038-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 07 de marzo del 2019, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, manifiesta que en atención a la Carta N° 038-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, remite el Informe N° 023-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, el cual detalla las observaciones encontradas en la solicitud de ampliación de plazo contractual N° 04 y aprobación de calendarios reprogramados de avance de obras, programación GANTT Y PERT-CPM actualizado de la obra "construcción del coliseo cerrado de la UNTRM-Región Amazonas", del proyecto SNIP N° 316997;

Que mediante carta N° 018-2019-C.C. G&G SCRL, de fecha 12 de marzo del 2019, el supervisor de obra, hace entrega del documento con las observaciones subsanadas, donde se solicita la Ampliación de Plazo Contractual N° 04 y aprobación de calendarios reprogramados de avance de obra, programación GANTT Y PERT-CPM actualizado de la obra de la referencia, con la finalidad de continuar con la ejecución de la obra hasta su culminación en su totalidad;

Que, mediante Informe N° 029-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 13 de marzo del 2019, informa que se realizaron observaciones a la documentación presentada las cuales han sido subsanadas en su totalidad. Así mismo hace de conocimiento que en virtud de los artículos 164, 165, 170, 175 de la ley de contrataciones del estado y su reglamento modificados por el decreto legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 056-2017-EF respectivamente; y tras la evaluación de los actuados sustentados y aprobados por la supervisión de las obra "Construcción del Coliseo Cerrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Proyecto SNIP N°316997. Se da conformidad a la ampliación de plazo N° 04 por 30 días calendario, Motivados por causas no atribuibles al contratista como consecuencia de la elaboración y aprobación del adicional de obra N° 04;

Que, con oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la Ampliación de plazo N° 04 por 30 días calendarios de la obra citada en el rubro de la referencia, asimismo la Aprobación de Calendarios Reprogramados de Avance de Obra y Programación GANTT Y PERT-CPM Actualizados, los cuales fueron revisados por esta dirección manifestando la conformidad al mismo, tal como lo sustenta en el informe N° 029-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 229 -2019-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación de plazo N° 04 por treinta (30) días calendarios de la obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", correspondiente al plazo abierto comprendido entre el 04 de enero y el 22 de febrero del 2019, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Calendarios Reprogramados de Avance de la Obra: "Construcción del Coliseo Cerrado de la UNTRM", del Proyecto SNIP N° 316997 "Construcción e Instalación del Centro de Deporte de Alta Competencia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", que forma parte integrante de la presente resolución y consta de:



- Calendario de Avance de Obra Valorizado Reprogramado (05 folios)
Programación de Obra GANTT Y PERT – CPM (02 láminas)



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Inspector de Obra, CONSORCIO DEPORTIVO, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Signature of Polycarpo Cheuca Valqui Dr. RECTOR

Signature of INC. FERNANDO ISLA ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL

FCHVR/
FEC/SG
JMMCA/1009